

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 018			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 10:20 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: : 2:09 p.m.</b>
<b>Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR MICROSOFT TEAMS MEETING</b>			<b>Fecha: jueves 28 de julio de 2022</b>
<b>Participantes:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	Elizabeth Garavito López	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Asistió
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	Asistió
<b>Invitados:</b>	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	No asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Nuñez	Laboratorios	Asistió
Alejandra Barona	CPS profesional Decanatura	Asistió	
Yury Liliana Torres	CPS profesional Decanatura	Asistió	
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Académica, citó a sesión ordinaria del Consejo der Facultad, que corresponde a la sesión N°018 del 28 de julio de 2022, la cual se llevó a cabo en la de juntas de la Decanatura.

1. **Verificación del quórum.** Siendo las 10:20 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria presencial, de siete (7) miembros consejeros que constituyen quórum decisorio y se registra la presencia de once (11) invitados.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura y aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor consejero el Maestro Adrián Gómez, sugiere que el punto del informe sobre las resoluciones se debe hacer a continuación de presentación del punto de la Maestra Yudy Morales, por lo que es el mismo tema, al respecto el consejo avala la sugerencia.

La señora decana Elizabeth Garavito, expresa que el Maestro Andrés Corredor, tiene un punto relacionado con el informe de proceso de Admisiones de la Maestría en Estudios Artísticos, el cual actualmente ésta en el proceso de entrevistas y pide al Consejo hacer un enlace vía Meet a las 11:30 a.m. para dar un informe más detallado al respecto.

Con las consideraciones al respecto se avala por parte de los consejeros el orden del día propuesto.

### 3. **Informe de la señora decana (15 minutos).**

La señora Decana, inicia su informe mencionando que la resolución que regula el número de estudiantes por curso, si bien quedo en firme, está semana la Vicerrectoría Académica solicitó pasar un listado exacto de los espacios académicos que tienen relación con esta resolución para que la Vicerrectoría pueda trabajar con eso, en el sentido de que no podrían estar apareciendo nuevos espacios amparados en esta nueva resolución, que no se cree un caos a partir de ella, se ha estado trabajando y se está articulando la información y la idea es que el viernes quede visible en el Sisgral, el ajuste a esa resolución.

Comenta que otro aspecto para trabajar es sobre el 038 “trabajos de grado”, se tienen que hacer los ajustes y es importante que se envíen los aportes o notas para poder hacer las observaciones en el drive que se maneja desde la Vicerrectoría Académica, por lo que se va a discutir el día lunes.

También comenta que se estuvo trabajando en el Acuerdo que reglamenta los concursos docentes, la idea es que se socialice y si se tienen observaciones hacerlas llegar, esto pasará al Académico el día martes y posteriormente al Superior. Se simplificaron muchas cosas, se incluyó lo que tenía que ver con Artes en la Producción que se le pide a los maestros de ingreso a la carrera docente de los concursos, en lo de publicaciones se incluyó lo que tiene que ver con obras artísticas y demás y en el acuerdo quedó claro que era para los programas en Artes. Se incluyeron tres líneas de modalidad: la primera, es el concurso abierto; la segunda es el concurso del joven talento, en este se amplió la edad hasta 35 años y tercero que no se le pidiera experiencia docente universitaria, ni experiencia profesional, sino que todo está representado en obras o en estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Hay un nuevo concurso que se llama concurso especial que es para docentes de vinculación especial, a estos profesores no se les pide Maestría como pre requisito sino estudios y lo que se le valida es la evaluación docente, debe haber trabajado en la Universidad Distrital cinco años continuos o discontinuos, esto lo tiene que estudiar el Superior. Se compartirá la información y la idea es que los Consejos de Facultad lo conozcan, si tienen observaciones hacerlas llegar, este Acuerdo entraría al Académico el martes para luego pasar al Superior. Se pretende que el Acuerdo se apruebe lo más pronto posible por lo que el rector quiere hacer concursos este año.

Comenta también que se citó a los coordinadores de proyectos curriculares esta tarde, la idea es avanzar lo más rápido posible en la reglamentación del 1279, a la Facultad le encargaron la parte que tiene que ver con Artes. Es importante que desde el Consejo de Facultad se esté pendiente de cuando se esté proyectando la reglamentación en su conjunto, que se conozca, eso lo están trabajando todos los decanos, es importante que el decano le informe al Consejo en que va la propuesta de reglamentación.

Por otro lado, comenta que los puntos de red que se estaban instalando en la sala de profesores están listos, falta la red eléctrica, se están verificando los puestos de trabajo, es importante que se revise y que como comunidad se sepa.

Bienestar se acercó a Decanatura para proponer una actividad para la bienvenida de los estudiantes y se presenta en el Consejo de Facultad. Que sea una bienvenida más activa, en el primer día están las palabras de rigor y luego Bienestar empieza una actividad cultural para los estudiantes, está programado para la Aduanilla de Paiba el 26 de agosto y luego se programan los grupos funcionales de medicina y odontología. Es importante mirar como los coordinadores o la Facultad han pensado en articular con las posibles inducciones que se harán en los proyectos curriculares. Se presenta para que los coordinadores lo tengan en cuenta.

Se pregunta si en la Facultad los coordinadores tienen proyectado un día de inducción en la Facultad, si sería el 27 de agosto, sería importante en el próximo Consejo de Facultad tocar el tema de la semana de inducción.

Lo último es lo de la Maestría, se necesitaría realizar un Consejo extraordinario para aprobar los nuevos aspirantes admitidos, la cual puede ser por Meet.

La Maestra Yudy Morales, señala que, en el primer punto del informe de la señora Decana, este tiene que ver con la modificación de la Resolución 034, información que se pasó y que se envió en su momento, aclara que los planes de estudios de cada proyecto curricular están incompletos. Hay que tener en cuenta la clasificación porque el plan de estudios y la naturaleza están declaradas de una manera, y están de otra forma, hay espacios que aparecen como práctica, cuando es un taller, o es teórico práctica.

Menciona que en la revisión que se hizo se encontró este tipo de inconsistencias. Se compartió esta información con los coordinadores para su revisión. Hay que tener en cuenta que una cosa es la resolución y otra es que la Vicerrectoría debe anexarlo para hacer las modificaciones en Cándor y ahí entraría las modificaciones a la resolución 020 de Artes Pláticas y de Música. Precisa que hay una reorganización del diseño curricular.

Con el programa académico de Arte Danzario, se hizo una revisión del plan de estudios, el cual no va a cambiar, más sin embargo, va a aumentar en un crédito, ya que en lo aprobado hay un crédito errado. Se necesita que revisen los nombres de las asignaturas, entrarían todas las modificaciones, habría que cambiar los syllabus, los formatos.

También agradece la asistencia al taller realizado el día de ayer por parte de los docentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La señora Decana precisa que, esto que comenta la Maestra Yudy, surge de esa nueva estructura de quien va a hacer la tarea de revisar todos los detalles de la consistencia entre registros calificados, sistemas, normatividad y demás, esa pregunta es importante que se resuelva a la luz de estos nuevos comités, ese grupo de trabajo debe existir urgente. La resolución sale esta semana y lo que se debe hacer es hacer lo que pide la Vicerrectoría, se necesita que sean los que tienen que ver con esa excepción que los seminarios no están dentro de ella, mañana se revisa y se envía la información.

La Maestra Yudy Morales menciona que hay seminarios, por ejemplo, que si entrarían en esa modificación. La decana pide que en la tabla de la información se ponga el espacio académico, la modalidad y el código, hay que mirarlo con detalle, la idea es que la resolución quede como es, que convenga para todos.

La Maestra Yudy Morales, manifiesta su preocupación por las electivas, que no se saben si están activas o no y es fundamental hacer esa revisión.

El Maestro Carlos Martínez menciona que hay que mirar la naturaleza de los espacios académicos. Pregunta si hay información adicional de los concursos de planta.

La Maestra Elizabeth menciona que se piensa hacer concurso este año y sugiere avanzar en esto por lo que a parte de los tres perfiles que existían se tienen los nuevos. Se está tratando que se abran las plazas de los que quedaron de los maestros fallecidos, pensionados o retirados, esto no está seguro, es una discusión del Superior, pero es importante trabajar en los perfiles.

Por otro lado, el señor consejero Maestro Ricardo Barrera, propone que la inducción que corresponde a Música se haga el 29 de agosto y que la pre inscripción de espacios para la Facultad, se pueda generar el 25 o 26 de agosto.

La Maestra Elizabeth pide que esto es importante que se lo digan al Maestro Andrés cuando regrese. Las inducciones se pueden programar posterior a la bienvenida y hacerla de manera individual por cada proyecto curricular. Con los registros de espacios se va a verificar.

También comenta que en el informe faltó mencionar la modificación en cosas mínimas del calendario académico, lo que generó un ruido es que se aplicó el acuerdo como venía, que las adiciones y cancelaciones se hacen hasta un día antes del inicio de las actividades académicas, que es como estaba regulado en la norma. Hay un revuelo en cuanto a eso, los estudiantes pidieron ese punto en el Superior. Esta circular recuerda que así estaba la norma, que, si hay adiciones y cancelaciones extemporáneas, pero cuando es el caso, lo que se puede argumentar como fuerza mayor y las excepciones planteadas anteriormente tanto en el acuerdo 027 y el 004. La circular sale recordando esto.

Al respecto el señor Secretario Académico, menciona que la Circular es la 001 de 2022 y la misma se hará llegar a las coordinaciones de pregrado. En la mencionada circular se están precisando o ajustando la 004 del 2007 que era la que se tenía como referente para atender todo los casos de estudiantes de manera extemporánea; sobre re-expedición de recibo pago de matrícula o del seguro estudiantil, inscripciones, oficialización de matrícula, cancelación(es) de espacio(s) académico(s), adición de espacio(s) académico(s), cambio de grupo, cancelación de semestre, reingresos, transferencias y traslados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se expidió además la resolución 038 de pregrado y 039 de posgrado que son las modificaciones al calendario académico que menciona la señora Decana.

El señor consejero Maestro Adrián Gómez, menciona que hay una preocupación por la parte docente en lo relacionado a la adición presupuestal, no se confirma ni se menciona nada de esto.

La señora Decana responde al Maestro Adrián; frente a las adiciones, nunca dieron el presupuesto completo y se comentó anteriormente, siempre asignan un presupuesto deficitario. Pidieron que faltaba para prácticas académicas, para eventos, para todo lo de los cps y para hora catedra. Lo que se pidió cubre lo que faltaba, pero siguen faltando mil doscientos cincuenta millones. Hasta hoy se está reuniendo el Superior, apenas termine la universidad sabe si tiene adición, no solo la Facultad. Si el Superior aprueba en general, no objeta ese traslado mañana se sabe. Los de hora catedra lo tiene que resolver los decanos con el rector que le presenta al Superior las necesidades y que hará la adición en su respectivo momento, es importante dar un parte de tranquilidad en eso.

#### **4. Aclaración, inquietudes y observaciones a la Resolución 322 de julio 7 de 2022 (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (15 minutos).**

La Maestra Yudy Morales, menciona que, con relación a esta resolución, se hizo una lectura en el Comité en cuanto a que no se recibió oficialmente en el Comité de Currículo, llegó por todas las vías y no la oficial, se deja constancia en el Consejo.

Presenta el organigrama de la resolución a los consejeros la cual modifica el Comité de Currículo y el Comité de Acreditación y crea el Subsistema de Currículo y Calidad. Este cambio o modificación se deja constancia en el Consejo nunca se comentó que estaba sucediendo. Esto que ha salido no se sabe cómo se han elaborado, como se han revisado o el preguntar cómo funciona el comité.

Al mirar la resolución, se encontró, que desorganiza el funcionamiento de dos de las acciones más complicadas y la columna vertebral de la Universidad, que es lo de curricular o académico y la de autoevaluación y acreditación.

La forma en la que se ha organizado deja sin posibilidad del encuentro académico, el debate y la participación de la comunidad en las decisiones académicas, curriculares y de los procesos de acreditación.

Se pregunta si se volverá a la misma práctica donde no se sabe quiénes son los del comité institucional de currículo, solo los que organizan el comité o son parte los representantes de las Facultad.

En síntesis, resulta complejo y no se puede entender las conexiones. Hablan de un coordinador general que no enuncia quien es. Hay dos comités que no se sabe quiénes lo integran, no hay un comité real de participación. Luego se ve que existen los Comité de Currículo y Calidad de Programas Académicos de Pregrado, no se sabe quiénes son. Se pregunta dónde están el comité y que son los subcomités. Es incoherencia total, debe ser revisado y derogado y vuelto a darle lo que corresponde, la lógica y a forma de flujo porque hay inconsistencias. Ahora no se sabe dónde están coordinaciones de comité. Ya no hay posibilidad de discusión académica, Cuál es el sentido de estar de Laboratorios y PlanesTIC. Ahora el Consejo Curricular, lidera la gestión de las políticas y normas institucionales y nacionales en cuanto a RC, Acreditación Alta Calidad e Internacionalización y Grupos de trabajo: Aportan a los proyectos académicos que se definan. Los Consejos Curriculares y los Comités de Currículo y Calidad de la Facultad podrán solicitar su constitución e integrar las actividades en los planes de trabajo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Esta es la lectura que se hizo, ya se tienen comentarios sobre esta resolución por parte de los Maestros. No se encuentra ni pies ni cabeza, no da la posibilidad de discusiones académica ni de comunidad para desarrollar, se pregunta qué va a pasar con los procesos de acreditación y de autoevaluación, por lo que dice el Ministerio de Educación Nacional que son cada dos años procesos completos y eso es una actividad permanente.

Se pregunta, si es el comité de calidad quienes integran esto, que atiendan estas actividades, quienes participan, con quienes e cuentan para que eso se desarrolle, estos son procesos que no paran y son importante porque si no se pierden los registros calificados y las acreditaciones de calidad.

##### **5. Informe de encuentro docente sobre resoluciones aprobadas por directivas (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente) (10 minutos)**

El señor consejero Maestro Adrián Gómez, presenta el informe de análisis de la comunidad Facultad de Artes ASAB, explica que es un informe complementando lo presentado por la Maestra Yudy Morales, es un informe que se hizo como comunidad de la Facultad de Artes ASAB. El Maestro Adrián Gómez da lectura al informe.

*“El pasado 15 de julio la comunidad docente de la Facultad de Artes ASAB llevó a cabo un encuentro con el propósito de analizar las siguientes resoluciones y acuerdos: Resolución 321, Resolución 321 y Resolución 321 del 07 de julio del 2022 y el Acuerdo No 03 de abril 27 del 2022 que regula la descarga docente de planta. Este encuentro se realizó en coordinación con la Decanatura Encargada y unidades el viernes 15 de julio, después de revisar las resoluciones la comunidad llama la atención respecto a:*

- 1. Procedimientos utilizados por las directivas y Consejos de la Universidad para tomar decisiones y ejecutar resoluciones que afectan profundamente a toda la comunidad y a la institución misma en cuanto a: Estructuras, funciones, concepciones, planes de trabajo etc. Sin informar o consultar a la comunidad misma, o a las instancias de Facultad cuya naturaleza es el abordaje de los aspectos tratados en las resoluciones.*
- 2. Rol de la decanatura de nuestra Facultad como integrante del Consejo Académico donde se aprobaron estas resoluciones. Dado que, si bien la decanatura hizo parte de las decisiones y la revisión de los documentos, no obstante, los mismos no fueron socializados en nuestra Facultad, ni fueron allegados con antelación a los subcomités, coordinaciones y al mismo Consejo de Facultad.*
- 3. Concepción de Proyecto Universitario por parte de las directivas y los Consejos Académico y Superior. Cómo están proyectando universidad, es importante darle peso a la reforma.*
- 4. Uso de autoridad por parte de las directivas, en una tensión conflictiva entre legalidad y legitimidad.*
- 5. La ausencia de una exposición de motivos que, al menos, de cuenta a la comunidad de las razones, reflexiones y concepciones que llevaron a la emisión de estas resoluciones.*
- 6. La afectación inmediata para las proyecciones establecidas por las coordinaciones y las actividades desarrolladas actualmente ante los plazos que las resoluciones establecen para su aplicación, 60 días en el caso de la Resolución 322, donde se crean los Comités de Currículo y Calidad.*

*En cuanto a las Resoluciones en específico:*

- 1. Las Resoluciones que crean Comités y subsistemas, centralizan la orientación de estos espacios en la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, canalizada a través de las decanaturas. Las Coordinaciones generales de estos Comités devienen Secretarías Técnicas al servicio de las autoridades rectorales y Vicerrectorales. Menciona el Maestro Adrián que la reforma quiere cambiar la estructura que es la que ha afectado históricamente, la universidad sigue parada en un sistema jerárquico y rectoral y estas resoluciones afianzan lo que se quiere cambiar. Esto en contravía de la participación democrática propia de una Universidad pública y de la autonomía de las Facultades*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y Unidades Académicas. Debilitando la diversidad participativa y desconociendo las representaciones docentes y estudiantiles que son elegidas por voto de la comunidad. En este sentido la proyección Universitaria se dirige a lo operativo desde la figura de designaciones definidas desde una autoridad Rectoral o Vicerrectoral, fortaleciendo la estructura jerárquica regente, y en contravía de la construcción colectiva a la que la comunidad universitaria le apuesta y para la cual se piensa desde años una Reforma Universitaria.

2. En la 323 en el tema de PlanesTIC-UD, por la cual se crea el Comité Institucional de Laboratorios y los Subcomités de Laboratorios de las Facultades de la Universidad, son determinantes, sentencia en su artículo 9, que: *En el evento que el Estatuto General de la Universidad sufra modificaciones que involucren la creación de facultades y/o nuevas unidades académicas de laboratorios estos se regirán bajo la presente resolución. Esto implica de antemano una pre-determinación a una Reforma estatutaria, que aún no se ha definido (o que al parecer ya está prevista por las directivas) ¿Significa esto que desde ahora las directivas y el Consejo Académico van a establecer parámetros ante la futura Reforma Universitaria desconociendo a la Asamblea Universitaria y a la comunidad misma? ¿No es el Estatuto General el marco fundamental en el cual se inscriben las derivaciones en tanto Comités, Subcomités y Subsistemas?*

3. Si bien la resolución 322, por medio de la cual se crean los Comités de Currículo y Calidad, hace referencia a procesos constantes de mejoramiento autoevaluación en vistas de acreditarse, no comprendemos cómo es posible garantizar la existencia de estas dinámicas si desaparece el término de acreditación de un Comité.

Se llevó esta propuesta a subcomités, comités y se invitó a la comunidad a que participaran y presentaran propuestas y observaciones, el viernes 22 se hizo una mesa virtual ampliada donde se llevaron y observaciones y se hizo una comunicación y se tiene una proyección de una carta de solicitud de encuentro con la Vicerrectoría y con la Decanatura en propiedad.

Del viernes 22 salió un informe de lo recogido por la comunidad de la Facultad de Artes ASAB en la mesa de trabajo ampliada con relación a las nuevas Resoluciones y Acuerdos emitidos por las directivas de la UD.

Del consejo curricular de Artes Escénicas, se cuestiona la manera en que estas resoluciones fueron aprobadas, se solicita la presencia de la Vicerrectoría académica y Decanatura en propiedad para un diálogo con la comunidad sobre las razones que dieron lugar a estas resoluciones, señalar en ese mismo espacio los inconvenientes de estas resoluciones y la excesiva centralización del poder o decisiones en cabeza de la rectoría y decanaturas. En nombre del coordinador de escénicas: Las resoluciones tienen poca legitimidad por la falta de consulta con la comunidad. Ausencia de voz de proyectos curriculares en relación a la participación dada la excesiva centralización. No hay representatividad de proyectos curriculares y hay cuestionamientos de porqué desaparecer Acreditación y Currículo.

La Maestra Edna Rocío Méndez elaboró un cuadro desde la revisión del 322 en cuanto a los aspectos de sustento del acto administrativo, que implica el PUI y la resolución de Acreditación, este cuadro demuestra la falta de coherencia entre los distintos aspectos.

Es necesario comparar la resolución 322 del 2022 y la 500 del 2017 hay contradicciones entre ellas, preocupa el tema de asignación de docentes. Hay observaciones realizadas por el maestro Combariza que es importante que se deben revisar en el Consejo de Facultad con respecto a las resoluciones.

Finalmente se plantean dos rutas, una de acción y de diálogo. La Ruta de diálogo tiene que ver con el diálogo con la Vicerrectoría y la Decanatura. Menciona el Maestro Adrián que el documento completo se encuentra en el Drive.

Se pregunta al Consejo de Facultad si está de acuerdo en tramitar a través del Consejo el diálogo con la Vicerrectoría, con la presencia de Subcomités y comités.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor consejero Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que a partir de la claridad presentada por los Maestros como Consejo se debería solicitar a la Vicerrectoría y al Consejo Académico un dialogo, una conversación con las instancias correspondientes, Vicerrectoría y Decanatura para solicitar las aclaraciones pertinentes de aspectos fundamentales de estas resoluciones y mirar el espíritu de estas resoluciones.

El señor consejero Maestro Dubián Darío Gallego menciona que la propuesta sería no aceptar estas resoluciones, especialmente la de Laboratorios y la de Currículo y Calidad porque es poco comprensible el cronograma y la ejecución de lo que pretende la resolución, hay procesos delicados como currículo y acreditación, hay que parar no aceptarlo. Hay que proponer un espacio de dialogo para hablar entre otras cosas de esto. No hay quien diga que esto fue consultado o haya llegado a alguna parte antes de emitirse.

La señora Decana expresa que hay un llamado para mirar cómo se organiza la Facultad como comunidad y por otro lado está el mismo proceso que se dio a través de la Decanatura que no se dio esa discusión que no se conoció en el Consejo de Facultad. Se le dijo a la Vicerrectoría que se necesita saber cómo está orientado esto y desde el punto de vista personal mirar la posibilidad de crear escenarios donde se trazan políticas. Es necesario tener la discusión con quienes lo crearon para mirar cual fue la discusión que se dio, con quienes son los actores artífices de esta nueva arquitectura. Es importante tener unas propuestas para presentar al Decano en el próximo Consejo de Facultad y tratar este tema. Tener una ampliación para tomar una decisión.

El Maestro Carlos Araque menciona que hay cuatro puntos de vista en relación con las resoluciones 321, 322 y 323; lo primero es lo procedimental, como se ha procedido en esto. Cómo debatir esto que es impuesto sin consultar a las personas que está afectando la imposición. Lo segundo es lo que plantea las resoluciones que está fuera de razón, es importante plantear formas de oposición. Lo tercero es que este tipo de decisiones están atentado contra lo que pretende la reforma que es una democratización de los espacios, de la configuración de los equipos de los cuerpos colegiados, de los nombramientos y lo otro es lo del lenguaje, el cual cada vez imperará más. Ahí se debería declararse en términos de rebeldía en relación con las resoluciones, el procedimiento no se aval, no se participa, no es justo con la universidad.

La señora Decana expresa que hay tres escenarios presentados y debe determinar este Consejo frente a esas propuestas como se procederá, una es declararse en rebeldía ante las resoluciones, no acatarlas; la segunda es poder generar el espacio de diálogo para poder entenderlas y debatirlas y esto podría ser el primer punto del Consejo dentro de ocho días y la tercera sería aceptar y seguir en el proceso de las resoluciones. La idea es que se revise frente a estos escenarios como Consejo de Facultad como se procedería y avanzar sobre el punto.

El consejero Maestro Ricardo Forero, manifiesta que es importante tener una claridad jurídica frente a desconocer una resolución que está vigente, mirar si hay alguna repercusión frente a procesos que ya se están llevando a cabo, por ejemplo, en Laboratorios ya hay tareas pendientes, que están vigentes y en ejecución. Como se va a operar y funcionar si se están solicitando algunas actividades que se derivan de acuerdos y acuerdos que se hicieron, pero no se sabe en qué lugar se está posicionado.

El señor consejero Maestro Adrián Gómez, propone que la decisión es solicitar el espacio de diálogo y que quede en suspensión la resolución, que, se dé una prórroga en su ejecución, de sesenta días a una resolución de la cual no hizo parte el Consejo de Facultad y en ese proceso proponer una metodología, tener una ruta a trazar y esa ruta implica el dialogo, que hoy se plantee esa opción y se ratifique en el Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Secretario Académico para efectos del acta menciona que recogiendo lo tratado en este punto, hay tres cosas; lo primero es no acatar la resolución, solicitar un espacio de diálogo para entender y debatir la mencionada resolución o dar un compás de espera para ajustar lo que se venga. Otra es discutir esta situación cuando esté el Decano en propiedad para abrir el espacio de diálogo y otra propuesta es que se lleve para una suspensión a la mencionada resolución.

El señor consejero Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que se puede dejar abierto el punto y que se abordé cuando este el señor Decano para plantear todas las opiniones aquí expresadas, volver a agendar el punto para el próximo Consejo.

La determinación del Consejo de Facultad en relación a este punto es suspender la determinación del mismo y agendarlo en el próximo Consejo con las observaciones dadas por los consejeros. El consejero Adrián Gómez propone que por consenso este Consejo de Facultad está de acuerdo en la necesidad del aplazamiento de estas resoluciones hasta tanto se les dé el espacio reflexivo de diálogo y como sustento están en el drive los documentos aquí presentados y que se pide que en el próximo Consejo esta solicitud de aplazamiento de las resoluciones es un punto fundamental para determinar su procedimiento con la presencia de la Decanatura en propiedad, esto sustentado en programas de procedimiento, viabilidad y capacidad operativa para ejecutar en el plazo que se da los ajustes que habría que hacer.

El señor consejero Maestro Dubián Darío Gallego, menciona que hasta el momento no se han podido crear los grupos de trabajo que vienen desde el semestre pasado y al Consejo no han pasado todavía.

El señor Secretario Académico hace una moción de procedimiento para solicitar una prórroga de tiempo para concluir el Consejo.

Los Consejeros aprueban una prórroga de continuar el Consejo Hasta la 1:30 p.m. y de priorizar los puntos que faltan por tratar. Se tratarían primero los resultados de admitidos y opcionados enviados por los proyectos curriculares.

Se hace una Moción para la presentación del coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos sobre el informe del proceso de admisiones.

## **6. Informe de proceso de Admisiones de la Maestría en Estudios Artísticos (10 minutos).**

**7.**

El Maestro Andrés Corredor informa que se está concluyendo con el proceso de admisión con los quince aspirantes que se presentaron para la nueva cohorte de la Maestría, señala que buena parte de los aspirantes han respondido a la pregunta presentada escrita relacionada con el anteproyecto de investigación y en segundo se ha desarrollado un conversatorio con cada uno de los aspirantes, una charla respecto a cada una de las líneas de investigaciones que se las presentado. Por la línea de corporeidades se ha contado con la Maestra Sonia Castillo, por el la de la línea de investigación de las Excrituras artísticas y goces transdiscursivos está el Maestro Jorge Peñuela y por el lado de la línea de investigación de estudios culturales de las Artes, por el Maestro Andres Corredor. Se tendrán los resultados compilados el día de hoy por la tarde y mañana se realizará el consejo curricular de Maestría para formalizar los resultados y enviarlos a la Secretaría Académica para que en la sesión extraordinaria de mañana del Consejo de Facultad se analice y se aprueben los resultados finales de la convocatoria de admisión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La señora Decana explica que, en relación con los grupos, en conversación con el Maestro Andrés menciona que el consejo curricular tiene una postura. El tema no se discutirá ahora, el consejo curricular de la Maestría traerá su postura y el Consejo de Facultad dentro de ocho días decidirá qué decisión toma frente a la cantidad de grupos que abrirá la Maestría.

### **8. Resultado de Admisiones para el segundo periodo académico del año 2022.**

Una vez presentados los resultados de admisión (2022-3) remitidos por los proyectos curriculares, el Consejo de Facultad AVALA los resultados.

El señor Secretario Académico, comenta que desde la Oficina de Admisiones se remitió unos documentos de una transferencia, la cual no está inmersa en los listados inicialmente remitidos a la facultad, es decir, este caso se atendió de forma extemporánea con un oficio de la Vicerrectoría, la Coordinación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas, realizó el proceso de las pruebas específicas al estudiante, quien no las pasó, quedando resuelto el caso.

Se remite oficio FA-SA-042-2022 junto con los listados de admitidos y opcionados 2022-III de la Facultad de Artes ASAB a la Vicerrectoría Académica con copia a Admisiones para su publicación.

Pregunta la Maestra Yudy Morales, porque se vio que en los 35 cupos están incluidos los especiales, se pregunta si se hizo o se mantuvo lo que se había hecho. Responde el Secretario Académico que se mantuvo así con respecto a lo que está en el SACES. Con relación a los cupos especiales se hará una consulta a la Vicerrectoría Académica frente a los Acuerdos 033 de 2014 y el Acuerdo 03 de 2019 del Consejo Académico, por medio de los cuales se asignan los cupos especiales en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad

Se remite oficio FA-SA-059-2022 a la Secretaria General de la UD, relacionado con la consulta de los cupos especiales. consultando si los mencionados Acuerdos han sido derogados o han tenido alguna modificación en su aplicación, y de haberse dado esto, favor indicar como se debe proceder para la asignación de los cupos especiales.

### **9. Directrices sobre la coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Artes ASAB y modificaciones al plan de trabajo coordinadora Comité de Currículo (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (10 minutos).**

La Maestra Yudy Morales menciona que en los espacios comunes hay algunas modificaciones, esto ya se había ratificado a los Maestros que iban a estar con las cátedras, con la llegada del Maestro Santiago Niño, uno de los grupos de la cátedra Contexto pasará al Maestro Niño, el otro grupo a la Maestra Dora Lilia. Se tiene una situación con la Maestra Lorena, quién imparte la clase de Gestión y producción artística y cultural que es un espacio común, insiste en dar clases virtualidades y no asistir a la presenciales, se le ha explicado a la Maestra las modificaciones realizadas, pero lo justifica con las actividades metodológico.

La Decana expresa que hasta el momento todos están de manera presencial y las clases se están proyectando de manera presencial, la propuesta de la Maestra es bienvenida para ser estudiada a futuro en todo el proceso curricular de la Facultad, pero en este momento como Consejo de Facultad no puede dar aval de dictar virtual en términos claros todo es presencial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor consejero Maestro Adrián Gómez menciona que la maestra se comunicó con la representación docente y ella propone articular algunas herramientas TIC a la clase y pide un espacio para explicar su propuesta, pregunta cuál es la vía para presentar esa propuesta.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que se entiende que se trae el caso acá porque las asignaturas transversales dependen de las decisiones de currículo y el Consejo de Facultad, si el Consejo está de acuerdo se puede dar autonomía al Comité de Currículo y al proyecto curricular para tomar la decisión al respecto. Los consejeros están de acuerdo y aprueban la propuesta del Maestro Ordoñez.

**10. Encuesta de preinscripción que aplicaría Artes Musicales para la creación de los grupos cero de Segunda Lengua semestre 2022-3 (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (10 minutos).**

La Maestra Yudy, comenta que hay que aplicar la encuesta porque como Facultad se ha tenido situaciones para la inscripción de segunda lengua con los estudiantes y esto se ha coordinado con el Ilud, pregunta que va a pasar con esta nueva resolución y los espacios comunes, se hacía desde el comité y es la única Facultad que lo hace. Qué pasará con esto, se tuvo un acuerdo con el Ilud de hacer unos grupos cero que es una pre inscripción con los estudiantes y guardarles los cupos por lo que había muchos estudiantes represados. Esto es para que Música aplique las encuestas de inscripción que siempre se tienen. Qué pasará con los presupuestos de las prácticas académicas. Hay que tomar decisiones desde el Consejo de Facultad como se va a gestionar los espacios comunes a partir de ahora teniendo en cuenta la nueva resolución.

El consejero Maestro Adrián Gómez, hace un llamado desde el ensamble de seminario de creación, espacio común de Facultad a las coordinaciones del Consejo de Facultad para que se establezca de manera definida, estable y constante una metodología de inscripciones que garantice cumplir con la naturaleza del syllabus de ese programa y el otro tema que hay que tener en cuenta es el de los espacios ahora que se volvió a la presencialidad, se puede que el Consejo tenga eso como punto y que se haga una mesa de trabajo de definición con respecto a esto.

**11. Propuesta de comunicado a Recursos Humanos (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente). (10 minutos)**

El señor consejero Maestro Adrián Gómez presenta el comunicado a los consejeros y pide que este comunicado sea aprobado por el Consejo y remitido a las instancias pertinentes. El Maestro da lectura al documento el cuál se anexa al acta.

El Consejo de Facultad **AVALA** el comunicado presentado por la representación docente y se remite con oficio mediante consecutivo No. FA-SA-053-2022 a Recursos Humanos, Recursos Financieros, Oficina Asesora de Sistemas y Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**12. Propuesta Seminario de Reforma Universitaria (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente). (15 minutos)**

El señor consejero Maestro Adrián Gómez agradece la invitación realizada por el comité de currículo que se hizo con relación a la reforma universitaria, se está en mora por lo que esta reforma se radicó hace un año ante el Consejo Académico, hay un concepto jurídico, hay una comisión accidental del Consejo Superior y preocupa porque ya empieza a mutilar elementos de la reforma que son parte del espíritu de la reforma y la preocupación es que algo que es fundamental está siendo periférico, no hay espacios, no es prioritario, no hay mesas de estudio y de trabajo,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

la mayoría de la comunidad no conoce la propuesta. Hay una contextualización que no es clara, no hay escucha a la propuesta. En el comité de currículo al que fue invitado se propuso un seminario y se presenta la propuesta al Consejo de Facultad. Se propone un seminario de reforma universitaria que podría hacerse en una jornada de un día.

Los propósitos del Seminario sería:

- Contextualizar el proceso de Reforma Universitaria, propuesta de Estatuto General emanado de la Asamblea Universitaria, generalidades en la estructura.
- Abrir la reflexión en relación a la propuesta de Reforma.
- Analizar las concepciones de campos y su aplicabilidad
- Diagnosticar potenciales Comunidades Académicas Básicas, Escuelas, Institutos, Centros.

Se presenta la propuesta para que sea estudiada, la documentación está en el drive para su revisión.

Se propone una jornada todo el día para la presentación de la reforma.

Una vez escuchada la propuesta, la señora Decana plantea al Consejo que se proponga una fecha porque la idea es que participe la mayor parte de la Facultad y por otro lado estaría el apoyo de autoevaluación para la realización del evento. La Maestra Yudy Morales propone que como se hizo este semestre los tres días de seminario se puede utilizar uno de los tres días para esta actividad.

Se propone la fecha del 31 de agosto para la actividad. Se aprueba la fecha por parte de los consejeros para la actividad de la reforma.

**13. Solicitud de aval de prórroga de cuatro meses para el proyecto de investigación no financiado. investigadora principal del proyecto maestra Genoveva Salazar Hakim. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación).**

El Maestro Álvaro Iván Hernández, de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, se da trámite con la comunicación FA-SA-048-2022. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

- Se hace una moción de procedimiento para prórroga del Consejo de Facultad, se aprueba la prórroga hasta las 2 de la tarde.

**14. Propuesta de circular preventiva de regulación proyectos de investigación institucionalizados sin recursos. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación). (5 minutos).**

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación expresa que la circular fue hecha con la participación de todos los miembros del comité, se pide a los consejeros que la lean y hagan las observaciones y aportes que es lo que se necesita para que esto pueda ser un asunto colectivo. Por otro lado, mañana cada subcomité de investigación va a hacer un trabajo sobre el Acuerdo 001 que está siendo modificado, cada subcomité de cada proyecto curricular va a introducir modificaciones o comentarios al Acuerdo 001 que es el acuerdo de semilleros y grupos de investigación. El próximo 5 de agosto se va a tratar a modificación en el comité de CIDC y se recogerán todas las modificaciones de ese acuerdo de toda la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### 15. Presentación documento de Infraestructura Proyecto Construcción de la nueva sede, (Presenta Decanatura de la Facultad, Alejandra Barona).

El señor consejero Maestro Dubián Darío Gallego, menciona que preocupa que las dificultades que se han tenido han sido con la Profesional de Decanatura Alejandra en los procesos, hay fichas que no aparecen. La Maestra Yudy Morales expresa que tiene una queja, se hizo una solicitud al Consejo de Facultad, en la reunión que citaron sobre este tema se hizo una pregunta y dijeron que eso ya lo habían tratado y era como devolverse atrás de algo que no se tiene conocimiento y se quiere dejar sentado en el Consejo. Se preguntó por qué no se aparecía, además porque se estaba hablando de los espacios académicos transversales que tampoco se entiende como están situados, esa respuesta no gusto, hay que tener un cuidado porque se están defendiendo los problemas de la Facultad y no los personales. En un Consejo que no se estuvo por estar incapacitada, cuando se presentó el documento, se revisó y se pidió por oficio al Consejo (Decanatura) que comentarán dónde quedaba la distribución de los espacios físicos, enviaron una citación que asistiera a la reunión y cuando se hizo la pregunta respondieron de esa manera y me retire de la reunión.

La señora Decana expresa que la Profesional de Decanatura la asesora Alejandra Barona, ha venido trabajando en el documento, se han hecho unas reuniones a partir de esa primera presentación que ella hizo en el Consejo de Facultad, con cada una de las unidades y coordinaciones para verificar todo el paquete del documento y también se hizo una reunión con Recursos Físicos dónde se aclararon unas inquietudes. La asesora presentó ayer el documento consolidado, se revisó en la mañana y en la tarde se subió al Drive porque hay una urgencia de entregar el documento consolidado.

Esta mañana el Maestro Dubián lo alcanzó a revisar y encontró que no había una serie de fichas que se había trabajado. Para claridad de la situación se pide escuchar a la asesora. Mirar esta urgencia hasta dónde da, cómo se puede establecer la revisión de las fichas que menciona el Maestro Dubián y la observación que hace la maestra Yudy.

La profesional de la Decanatura Alejandra Barona, menciona que se está a la espera de la respuesta de Planeación Distrital para poder hacer los diseños finales, así mismo, la Oficina de Planeación de la UD, está solicitando entregar todo de manera oficial, explicó que esto no se podía entregar hasta que no estuviera revisado por todas las unidades.

En caso que no se pueda revisar hoy, la recomendación es entregarlo hasta que este revisado y se dé el visto bueno.

En este momento Planeación no ha respondido y hay que entregar el documento cuando así lo soliciten. La señora Decana expresa que es importante que la asesora y el maestro Dubián se reúnan para revisar el documento y mirar las observaciones del maestro y poderlo actualizar. Mirar también con la Maestra Yudy Morales las observaciones realizadas por ella y que pueda verificar que está contenido en el documento. Se pide que los coordinadores miren el documento que está en el drive y se contacten con Alejandra Barona para la revisión del mismo y se pueda consolidar lo más pronto posible.

Alejandra Barona, comenta que lo sucedido con la Maestra Yudy Morales, fue la situación que se dio para el día 8 de julio, después del Consejo de Facultad porque se citó a las unidades que realizaron preguntas entre ellas las realizadas por la Maestra, entró tarde a la reunión, y ya se había dado el orden del día y se empezaron a responder las preguntas de acuerdo a los que ya estaban en la reunión. Se estaba con el Maestro Dubián y Natalia de Planeación no entendió que la Maestra acababa de entrar, ella hizo pregunta al punto y Natalia respondió que ya se había hablado y se respondió que la se respondían en orden de preguntas. Expresa la señora Decana que es importante

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

revisar sobre la pregunta que estaba haciendo la Maestra Yudy que efectivamente este ese espacio y que todos verifiquen que están los espacios y que no exista un vacío en eso, para que se pueda dar viabilidad a este documento y se envíe.

Siendo las 2:09 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes-ASAB.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 028 del 6 de octubre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>Elizabeth Garavito López</b>	<b>Marco E. Murillo Villalba</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretario Consejo de Facultad